



# **RENDICIÓN** 20△ **DE CUENTAS** △23

## **Consejo de la Judicatura**

### **Delegado/a Provincial**

Abg. Ítalo Sotomayor Medina, Mgtr.

### **Elaboración**

Unidad Provincial de Planificación

### **Fuente de Información**

Unidades y Coordinaciones de la Dirección Provincial de Santa Elena  
Santa Elena – Ecuador

Abril 2024

[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

## Contenido

Introducción.....	6
<b>1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización ....</b>	<b>11</b>
<b>1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción .....</b>	<b>12</b>
<b>1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada .....</b>	<b>15</b>
<b>1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia.....</b>	<b>16</b>
<b>1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción .....</b>	<b>17</b>
<b>2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1. Capacitación y Formación .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.1 Fortalecimiento de capacidades por medio de Cooperación Internacional .....</b>	<b>23</b>
<b>2.2. Cobertura Judicial.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores .....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.2. Jubilación de Servidores Judiciales.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3. Cobertura y Modelos de Gestión .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.2. Dependencias judiciales en la provincia de Santa Elena.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.3. Convenio de Comodato o préstamo de uso entre el Consejo de la Judicatura y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manglaralto del Cantón Santa Elena .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.4. Tasa de resolución .....</b>	<b>26</b>
<b>2.4. Innovación y tecnificación.....</b>	<b>26</b>

2.4.1.1.	Gestión de Citaciones .....	26
2.4.1.2.	Audiencias Presenciales y Telemáticas.....	26
2.4.1.3.	Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020 .....	27
<b>2.5.</b>	<b>Fortalecimiento de los Órganos Autónomos .....</b>	<b>27</b>
<b>2.5.1.</b>	<b>Notarías.....</b>	<b>27</b>
<b>2.5.2.</b>	<b>Peritos .....</b>	<b>28</b>
<b>2.6.</b>	<b>Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos .....</b>	<b>28</b>
<b>2.6.1.</b>	<b>Centros de Mediación y arbitraje.....</b>	<b>28</b>
<b>2.6.2.</b>	<b>Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial .....</b>	<b>29</b>
<b>2.7.</b>	<b>Justicia de Paz .....</b>	<b>29</b>
<b>2.8.</b>	<b>Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA .....</b>	<b>30</b>
<b>2.9.</b>	<b>Contratación Pública .....</b>	<b>30</b>
<b>3.</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO .....</b>	<b>32</b>
<b>3.1.</b>	<b>Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario .....</b>	<b>32</b>
<b>3.2.</b>	<b>XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana.....</b>	<b>32</b>
<b>3.3.</b>	<b>Resolución de Expedientes disciplinarios .....</b>	<b>32</b>
<b>3.4.</b>	<b>Destitución de servidores judiciales .....</b>	<b>33</b>
<b>4.</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.....</b>	<b>37</b>
	<b>Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia) .....</b>	<b>38</b>
	<b>Implementación y equipamiento de cámara gesell.....</b>	<b>38</b>
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>41</b>
<b>5.1.</b>	<b>Asignación Presupuestaria .....</b>	<b>41</b>
<b>5.2.</b>	<b>Modificaciones al presupuesto Inicial. ....</b>	<b>42</b>
<b>5.3.</b>	<b>Ejecución Presupuestaria 2023 .....</b>	<b>42</b>
	<b>Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales .....</b>	<b>45</b>

## Índice de tablas

Tabla 1: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado .....	10
--	----

Tabla 2: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado .....	11
Tabla 3: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL .....	15
Tabla 4: Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia..	16
Tabla 5. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción.....	18
Tabla 6: Capacitaciones al personal .....	20
Tabla 7: Capacitaciones de la Escuela de la Función Judicial.....	21
Tabla 8: Capacitación, Seminarios Internacionales.....	23
Tabla 9. Dependencias Judiciales por tipología.....	24
<i>Tabla 10. Dependencias Judiciales por cantón.....</i>	<i>24</i>
Tabla 11: Notarios de la provincia de Santa Elena.....	28
Tabla 12. Resultados del Centro de Mediación .....	29
Tabla 13: Casos atendidos.....	29
Tabla 14: Expedientes Disciplinarios 2023 .....	32
Tabla 15. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023.....	32
Tabla 16: Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales.....	33
Tabla 17: Personal de la Unidad de Violencia .....	37
Tabla 18: Equipamiento tecnológico.....	39
Tabla 19 Asignación Presupuestaria .....	42
Tabla 20 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023.....	43

## Índice de gráficos

Gráfico 1: Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción.....	17
Gráfico 2. Tasa de resolución.....	26
Gráfico 10 Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica. ....	27
Gráfico 11: Escritos ingresados a través de la oficina de gestión judicial electrónica. ....	27
Gráfico 23. Procesos enero – diciembre 2023.....	30
Gráfico 27: Servidores destituidos por cargo-2023.....	33
Gráfico 33 Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (20189- 2023).....	42

## Introducción

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

*El artículo 204 del mismo cuerpo legal establece que, “(...) el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad (...)”*

El artículo 208 ibídem, indica que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El Artículo 297 de la Carta Magna, señala que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *“(...) el Presidente del Consejo de la Judicatura, (...) y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89 define a la rendición de cuentas como *“(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

El artículo 90 de la misma ley, señala que *“las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El artículo 93 del mismo cuerpo legal, indica que *“las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: planes operativos anuales; presupuesto aprobado y ejecutado; contratación de obras y servicios; adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad”*.

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 319 señala que la *“Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión”*

Durante el año 2023, el Consejo de la Judicatura continuó con la implementación de políticas y estrategias que mejoren y fortalezcan los servicios de justicia brindados a la ciudadanía, alineados siempre al cumplimiento de objetivos y metas de la directriz estratégica que marca la hoja de ruta del accionar de la institución como lo es el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025, el mismo que se encuentra fundamentado en cuatro líneas de acción que fueron trazadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura al inicio de su gestión.

Este informe, se estructura con base en las cuatro líneas de acción definidos dentro del Plan Estratégico de la Función Judicial (PEFJ) 2019- 2025, que son:

Línea de Acción 1 del PEFJ, que promueve la “Lucha contra la corrupción” donde se describen las políticas implementadas y las acciones emprendidas, a través de la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, los procesos de transparencia y la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

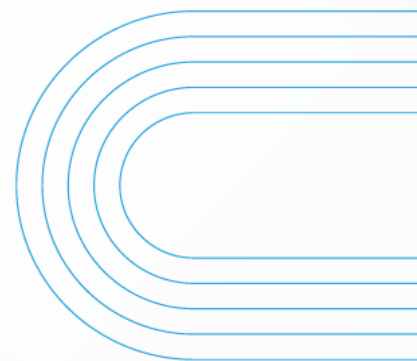
Línea de Acción 2 del PEFJ, que trata sobre el “Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales”. En este ámbito se analiza la cobertura judicial y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores administrativos, jurisdiccionales y personas vinculadas al sector judicial; la modernización y mejora en la prestación de los servicios de justicia, promoción de la justicia de paz y de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Línea de Acción 3 del PEFJ, referente a la garantía de la “Independencia judicial con estricto control disciplinario” de la Función Judicial, en este marco se expone los resultados que se registraron tras el análisis de los expedientes disciplinarios abiertos en contra de servidores judiciales, por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su cargo; y, otras iniciativas para fortalecer los mecanismos permanentes de control disciplinario en la Función Judicial.

Línea de Acción 4 del PEFJ, referente al “Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, a través del cual se describen las acciones destinadas a implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las principales estrategias para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción.

Finalmente, se presenta la gestión presupuestaria de la institución en el ejercicio fiscal 2023.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1**  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN





## 1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, creadas mediante resoluciones 190-2021 y 061-2022, e implementadas el 19 de diciembre de 2022, han mantenido su operatividad y su provisión del servicio judicial en estricta aplicación de la normativa procesal vigente y de los aspectos reglamentarios previstos para regular su competencia nacional.

En ese sentido, durante el 2023, se ha logrado institucionalizar una política de lucha frontal, en virtud del juzgamiento especializado contra la corrupción y el crimen organizado. Es así que se pueden resaltar los siguientes logros:

- El Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante Resolución 07-2023, emitió disposiciones con fuerza de ley orientadas a aclarar y regularizar la competencia de los jueces y juezas especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, en cuanto al conocimiento de infracciones flagrantes y actos urgentes requeridos por Fiscalía, a nivel nacional.
- Se regularizó la competencia de las y los jueces que conforman la Sala Especializada en el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, en torno al conocimiento de procesos judiciales en los que uno o más de los procesados gocen de fuero de Corte Provincial, de tal forma que las y los procesos que se presenten a nivel nacional, bajo estos parámetros normativos, sean trasladados para la competencia de dichos juzgadores.
- El Consejo de la Judicatura emitió las directrices necesarias para que las y los juzgadores de garantías penales, a nivel nacional, observen adecuadamente la normativa emitida en torno a la definición de la competencia de los jueces especializados, con el propósito de que las inhibiciones en razón de la especialidad, gocen del fundamento y del análisis normativo idóneo, a fin de garantizar un servicio de justicia célere y sin dilaciones.
- Mediante Resolución 173-2023, de 18 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió reformar las resoluciones 190-2021 y 061-2022, a fin de adecuar las resoluciones administrativas de creación de las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, a la Resolución 07-2023, emitida por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia; de tal forma que las y los jueces penales a nivel nacional, así como la ciudadanía tengan claridad en torno a la competencias de las y los juzgadores especializados

Con la aprobación de la Resolución 173-2023, el Consejo de la Judicatura fortalece los vínculos de coordinación interinstitucional, debido a que se estableció como norma obligatoria que para la realización de audiencias de calificación de flagrancia, formulación de cargos, legalización de detenciones o demás diligencias

relacionadas con actuaciones urgentes que sean parte de los procesos impulsados por Fiscalía General del Estado ante las y los jueces especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, se deberá mantener la coordinación con las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, las mismas que deberán facilitar los espacios físicos y equipos tecnológicos para que las personas intervinientes en dichas audiencias o diligencias puedan participar sin inconvenientes.

- Finalmente, con base en un dimensionamiento técnico, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 169-2023, resolvió nombrar dos (2) jueces permanentes para la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de coadyuvar a una atención oportuna de los asuntos que la Fiscalía General del Estado impulse o requiera de la referida Unidad, sean estos flagrantes o no.

Tabla 1: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

CARGO Y SERVICIO	No. FUNCIONARIOS
<b>Gestión jurisdiccional</b>	
Juez (UJ)	4
Juez (Tribunal)	6
Juez (Sala)	6
<b>Gestión de apoyo jurisdiccional</b>	
Secretario (UJ)	2
Secretario (Tribunal)	2
Secretario (Sala)	2
Ayudante judicial (UJ)	2
Ayudante judicial (Tribunal)	6
Ayudante judicial (Sala)	6
<b>Servicios homologados</b>	
Servicio de citaciones/notificaciones	1
Servicio de ingresos y requerimientos procesales	2
Servicio de solicitud de procesos de archivo	1
Servicio de archivo	1
Servicio de escucha especializada (Gesell)	1
<b>Totales</b>	<b>42</b>

Elaborado: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal

### 1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Con base en los criterios previamente expuestos, en torno al regular funcionamiento que actualmente mantienen las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, el nivel de ingreso de causas se evidencia una dinámica evolutiva creciente, conforme las instituciones involucradas en la cadena penal, entiéndase Fiscalía, Policía Nacional y Defensoría Pública, entienden la importancia de contar con una justicia especializada en la lucha contra el flagelo de la corrupción y el crimen organizado.

En este contexto, en 2023 han ingresado un total de 1.218 causas a las dependencias judiciales especializadas para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, conforme el siguiente detalle:

Tabla 2: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

ASUNTOS	UNIDAD JUDICIAL	TRIBUNAL ESPECIALIZADO	SALA ESPECIALIZADA
Crimen Organizado	108	20	99
Corrupción	15	2	11
Actos Urgentes, Diligencias Investigación, Recusaciones, Extinción de Dominio	604	1	12
Materia Constitucional	42	88	216
<b>TOTAL</b>	<b>769</b>	<b>111</b>	<b>338</b>

Fuente: SATJE, corte: 31 de diciembre de 2023

Elaborado: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Es importante remarcar que la Unidad, los Tribunales y la Sala Especializada de Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado; por mandato constitucional y legal, son competentes para conocer garantías constitucionales. Sin que esto haya implicado que dejen de lado su especialidad para la que fueron creadas.

### 1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE

El Consejo de la Judicatura atendió las consultas de los jueces especializados en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado. Las señaladas consultas, han sido en los siguientes términos:

- Respecto del sorteo de formulación de cargos, en los procesos en los cuales se radicó previamente competencia por conocimiento de actos urgentes, se remitió en memorando CJ-DNGP-2023-3367-M de 20 de junio del 2023, la correspondiente directriz (se debe emplear el módulo de ingreso directo).
- Respecto del sorteo de los procesos concernientes a la aplicación de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, en el mes de noviembre del 2023, se configuraron los nuevos tipos de *acción* y *asuntos*, los cuales están disponibles para los técnicos de ventanilla y Fiscalía General del Estado por medio de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica

### 1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Los numerales 3 y 4 del artículo 474 del Código Integral Penal (COIP), señalan:

- *“Dentro de los quince días siguientes al inicio de la instrucción fiscal, la o el juzgador dispondrá que se proceda a la destrucción de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas y que se encuentran en depósito...”*
- *“Para la destrucción se verificará la integridad de la envoltura o el bien que la contenga y la identidad de las sustancias, se comprobará el peso bruto y el peso neto,*

*verificando si corresponde al que consta en el informe de investigación. En esta diligencia intervendrán la o el juzgador, el funcionario judicial respectivo y el depositario".*

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución 188-2023, mediante la cual se expidió el *"Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el período comprendido entre enero de 2022 a septiembre de 2023"*, con el objeto de establecer el procedimiento para el depósito y destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que se encuentren en custodia de la Policía Nacional; y de aquellas depositadas en las bodegas administradas por el Ministerio del Interior, o quien haga sus veces.

El citado protocolo, fue consensuado por Consejo de la Judicatura, la Subsecretaría de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización del Ministerio del Interior, representantes del área jurisdiccional.

### **1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción**

#### **1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos**

La cooperación que brinda el Gobierno de Estados Unidos al Ecuador, se encuentra enmarcada en el *"Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador, relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la República del Ecuador para controlar la Producción y Tráfico Ilícito de Drogas"*, suscrito en el año 2002, del cual se derivan 19 Enmiendas, con las cuales se comprometen recursos del Gobierno de los Estados Unidos para ser ejecutados en períodos de aproximadamente un año.

El objeto del mencionado instrumento es comprometer recursos para asistir al Ecuador, a fin de mejorar su capacidad operacional de prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto impacto relacionados con organizaciones transnacionales delincuenciales, con un enfoque particular en delitos relacionados con el tráfico de drogas.

En ese sentido, el Gobierno de Estados Unidos en Ecuador a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), financia el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Sector Justicia de Ecuador para Combatir el Crimen Transnacional y el Narcotráfico (Proyecto CTOC), del cual el Consejo de la Judicatura es beneficiario.

En el marco del referido proyecto, el Consejo de la Judicatura ha recibido cooperación desde el 2019, la misma que en el 2023 contempló equipamiento tecnológico, adecuaciones de infraestructura, asistencia técnica en seguridad, capacitación, entre otros, los mismos que se detallan a continuación:

##### **1.3.1.1. Equipamiento tecnológico y adecuaciones de infraestructura**

En febrero de 2023 culminó el proceso de donaciones, enmarcado en el proyecto de requerimiento tecnológico para las unidades judiciales con competencia en Garantías Penitenciarias de las provincias del Guayas, Azuay, Manabí, Esmeraldas, Cotopaxi y Pichincha, aprobado por INL en 2022. El presupuesto asignado por el cooperante fue de USD 150.000 y contempló la donación de 102 equipos tecnológicos (69 laptops, 9

computadoras de escritorio, 12 scanners, 5 impresoras básicas y 7 impresoras multifunción).

Por otro lado, la INL (por sus siglas en inglés), desde julio del 2022, indicó su interés en cooperar con el Consejo de la Judicatura en la implementación de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Isabela, provincia de Galápagos, para lo cual cuenta con un presupuesto de USD 10.000 para el equipamiento tecnológico y USD 20.000 para las adecuaciones de infraestructura donde funcionará la Unidad Judicial, en ese sentido, en octubre de 2023, se realizó el evento de Suscripción de la Carta de implementación del Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de la referida unidad judicial.

En cumplimiento a uno de los objetivos de la carta de implementación, el mismo día de su suscripción, la INL realizó la donación de 1 computador de escritorio, 2 computadores portátiles y 3 impresoras láser multifunción.

#### 1.3.1.2. Asistencia técnica en seguridad

INL, a través de Pan American Development Foundation (PADF), realizó el diagnóstico sobre la seguridad del Complejo Judicial Norte. Los resultados fueron presentados a las autoridades del Consejo de la Judicatura y a las áreas pertinentes, en enero de 2023.

El Consejo de la Judicatura, ante la grave crisis en temas de seguridad que vive el país, especialmente en el sistema judicial, solicitó asistencia técnica a INL. Esta oficina gestionó la visita a Ecuador de expertos del Servicio de Alguaciles (Marshals) de los Estados Unidos, en agosto de 2023, con el objetivo de analizar los protocolos de seguridad y una evaluación al equipamiento e infraestructura de tres complejos judiciales: el Complejo Judicial Norte, la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo y la Unidad Judicial Albán Borja. Se espera contar con el informe de Marshals el primer trimestre del 2024.

#### 1.3.1.3. Capacitaciones

En el marco del proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano para combatir la delincuencia transnacional y el narcotráfico (Proyecto CTOC) y de la cooperación con INL, durante el 2023, un total de 220 servidores judiciales, 199 servidores jurisdiccionales y 21 administrativos, fueron capacitados en temáticas relacionadas al combate a la corrupción y crimen organizado.

En ese contexto, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, mediante resoluciones, la participación de servidores judiciales en eventos internacionales, los mismos que se detallan a continuación:

- A través de la PADF, 12 funcionarios jurisdiccionales de las Provincias de Guayas, Santa Elena, Loja, El Oro, Esmeraldas, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, participaron en los “Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado”; Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos; y en el “Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera” los mismos que fueron impartidos para funcionarios.
- De igual manera por medio de la PADF, 28 servidores judiciales entre jueces y

secretarios de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron del Seminario “Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance”, y del “Curso Internacional de Extinción de Dominio” impartido y certificado por la Universidad del Rosario de Colombia.

- Así mismo a través de la PADF, 5 jueces y juezas de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron en la Academia Regional de Verano 2023, y de la Regional Alumni Conference Latin America 2023, desarrollados en Sao Paulo, Brasil y organizados por la International Anti-Corruption Academy (IACA).
- En lo relacionado a la cooperación directa que INL brinda al Consejo de la Judicatura, a través del Instituto de Estudios de Justicia (JSI) de Puerto Rico, se capacitó un total de 10 funcionarios jurisdiccionales en: el “Curso Especial en Redacción de Sentencia”, y “Módulo I” desarrollados en San Juan, Puerto Rico.
- Por otro lado, 59 funcionarios jurisdiccionales participaron del “entrenamiento presencial sobre el manejo de cortes” impartido por Vivian Durieux, Directora de JSI, los mismos que se llevaron a cabo en la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil (UESS) y en el Complejo Judicial Norte.
- De igual manera, a través de la cooperación directa de INL, 14 funcionarios jurisdiccionales de la dependencia judicial especializada en corrupción y crimen organizado y 04 Vocales del Consejo de la Judicatura participaron a nivel nacional del “entrenamiento táctico-médico”, impartido por miembros de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos, y de una “actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- Así mismo, a nivel nacional 10 funcionarios jurisdiccionales y 17 funcionarios administrativos participaron del “Taller delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción” desarrollado en el marco del Congreso Internacional de “Gestión Empresarial y Derecho Penal Económico: Delitos corporativos y compliance en Iberoamérica”, y de las “Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción”, organizadas por la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).
- Además, 29 funcionarios jurisdiccionales capacitados en la “Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- A nivel internacional, se capacitó un total de 04 jueces y juezas de la Dependencia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción, para participar de los siguientes cursos, respectivamente: “Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales”, en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos, “16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces”, desarrollado en Marrakech, Marruecos; y en el programa de verano “Derecho Anticorrupción”, impartido por la American University Washington College of Law, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Washington.

A continuación, un resumen de las capacitaciones recibidas y el número de funcionarios jurisdiccionales y administrativos beneficiarios de las mismas:



Tabla 3: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL

CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE INL	FUNCIONARIOS		TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	
16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces		1	1
Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección		29	29
Curso internacional (virtual) en extinción de dominio impartido por la Universidad del Rosario de Colombia		13	13
Derecho Anticorrupción		2	2
Entrenamiento táctico médico	4	14	18
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Complejo Judicial Norte		29	29
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Universidad Espíritu Santo de Guayaquil		30	30
Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales		1	1
Redacción de sentencia y Nódulo I		10	10
Regional Alumni Conference Latin America 2023		4	4
Seminario “Academia Regional de Verano 2023”,		1	1
Seminario Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance		15	15
Seminario Internacional sobre “Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera”		6	6
Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción	17	2	19
taller “Participación en los delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción”		8	8
Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos		2	2
Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado		4	4
<b>Total capacitaciones</b>	<b>21</b>	<b>171</b>	<b>192</b>

Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales

Elaboración: Coordinación de Relaciones Internacionales

Finalmente, enmarcados en el Proyecto CTOC, que contempla la capacitación continua del sistema de justicia criminal del Ecuador, INL becó a 28 funcionarios jurisdiccionales en el “Entrenamiento Integral Aplicado sobre procedimiento penal con enfoque en economías criminales” (25 funcionarios), impartido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); y en el “Diplomado en Compliance: Gobierno Corporativo y Ética” (3 funcionarios), impartido por la USFQ.

### 1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada

En el mes de noviembre se participó en el “Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada”, organizado por el Ministerio de Justicia del Gobierno de España; la red de Registradores de España y la AECID. Con este proceso se concluyó un trabajo de

análisis que comenzó en el año 2020.

El proceso buscó Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada; a la vez de encontrar soluciones a los errores comunes y las consecuencias derivadas de las defectuosas prácticas en materia de prevención, investigación y recuperación de activos

Resultado de este proceso, se ha construido una Memoria Iberoamericana sobre lavado de activos, que quiere fomentar una transferencia compartida de conocimientos entre todas las instituciones protagonistas de las diversas dimensiones del fenómeno del lavado de activos y que pueda servir a las mismas como base, en su caso, del diseño, concertación e implementación de políticas públicas.

Esa Memoria tiene un recorrido Regional y Sectorial, incluyendo el abordaje de cada fase o dimensión del fenómeno de blanqueo de capitales y la participación en las mismas de los diferentes órganos e instituciones implicadas.

### 1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia

En 2023, el Consejo de la Judicatura ha desarrollado las siguientes actividades relevantes:

*Tabla 4: Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia*

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
Simposio “Justicia penal, crimen organizado y corrupción”	En el que se propuso analizar esta problemática desde la perspectiva de los principales actores del sistema de justicia, para esbozar los principales desafíos en la investigación y judicialización de las organizaciones criminales transnacionales, y en la lucha contra la corrupción pública. Evento que se realizó en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, el miércoles 28 de junio del año en curso, con la participación del Pleno del Consejo de la Judicatura, invitados especiales, Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y una delegación de la Policía Nacional
Mesas de Trabajo para implementar la Declaración de Kioto	Se llevaron cabo las mesas de trabajo, a fin de analizar e implementar la Declaración de Kioto en la institución y emitir el informe correspondiente, a efectos de que sea expuesto en la Tercera Reunión Intersesional Temática de la Declaración de Kioto, que se llevó a cabo en formato híbrido el 21 y 22 de septiembre de 2023 en Viena, contando con la participación del Consejo de la Judicatura.
Capacitación en conjunto con la Policía Nacional	Para difundir las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, se realizaron capacitaciones en las diferente Unidades de la Policía Nacional de forma presencial, del 22 al 30 de noviembre del 2023.
Taller de “Investigación con fuentes abiertas y alertas de corrupción”	El evento se realizó el 18 de mayo de 2023, en la Casa de la Cultura Judicial “Alfredo Pérez Guerrero” de Quito.
Liderar “ Subcomité N° 2 de Investigación y Judicialización en el que se encuentran instituciones como Fiscalía General del Estado, Policía Nacional del Ecuador, Contraloría y Procuraduría General del Estado”	Coordinación interna para generar bases de datos sobre lavado de activos y sus delitos precedentes, reportados a nivel país al organismo internacional GAFILAT. Análisis de sentencias ejecutoriadas con la Corte Nacional de Justicia



TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
Gestión con MESICIC (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción)	Preparación de información general del Consejo para reportar los avances en la materia, específicamente sobre la buena práctica contra la corrupción, presentada ante la sesión de la OEA. Fortalecimiento de las dependencias judiciales especializadas en delitos de corrupción y crimen organizado.

**Fuente:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

**Elaboración:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

#### 1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción

El Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, en el marco de sus atribuciones, analiza y gestiona denuncias ingresadas en el ámbito administrativo, jurisdiccional, autónomo y auxiliar de presuntos actos de corrupción.

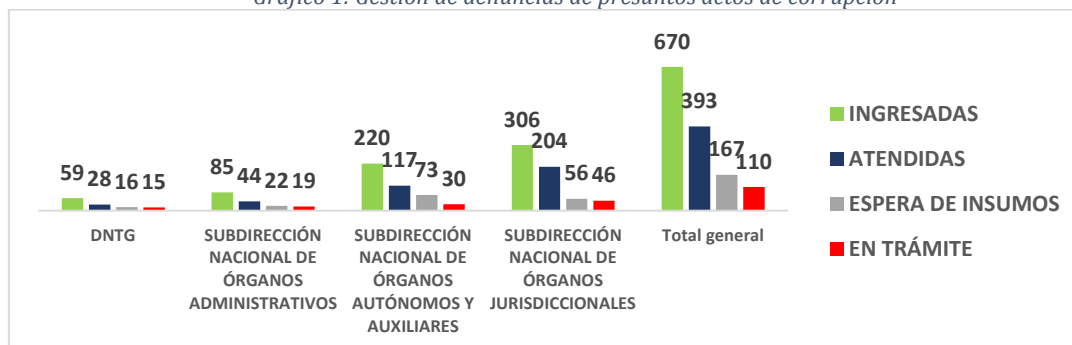
Durante el 2023, se impulsó la campaña “**Denuncia lo Injusto**”, que consiste en una aplicación práctica, amigable y de fácil acceso inserta en la página web institucional y que tiene por objeto facilitar a cualquier ciudadano que desee denunciar los presuntos actos de corrupción cometidos por servidores de la función judicial. En este aplicativo se puede encontrar videos explicativos y gráficos sobre el tipo de conductas que se pueden denunciar, así como los canales de denuncia.

Los mecanismos de ingreso de las denuncias de presuntos actos de corrupción son:

- De Oficio
- Página web
- Línea 1800 (Transparencia)
- Escrito - Ventanilla
- Correo electrónico

Durante el 2023, se recibieron 670 denuncias sobre presuntos actos de corrupción en los órganos que conforman la Función Judicial. De estas, 393 (59%) fueron atendidas; 110 (16,41%) denuncias se encuentran en trámite y 167 (25%) en espera de insumos, toda vez que depende de la entrega de requerimientos internos y externos a diferentes áreas o instituciones a fin de contar con todos los insumos y elementos que permitan atender dichas denuncias.

Gráfico 1: Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción



**Fuente:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

De las 393 denuncias concluidas, el **77,61%** corresponde **atención directa a la ciudadanía**, a través de una respuesta motivada; el **8,65%** se direccionaron a las **Direcciones Provinciales en el ámbito disciplinario**, a fin de que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades inicien las acciones pertinentes; el **8,40%** se remitió a las Direcciones Provinciales en el ámbito Administrativo, a fin de que inicien las acciones pertinentes conforme lo determinando en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura; el **(4,33%)** se trasladó a la Fiscalía General del Estado; Notarías **(0,51%)** y Dirección General **(0,51%)**; considerando las competencias y atribuciones legales determinados para cada institución.

Tabla 5. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción

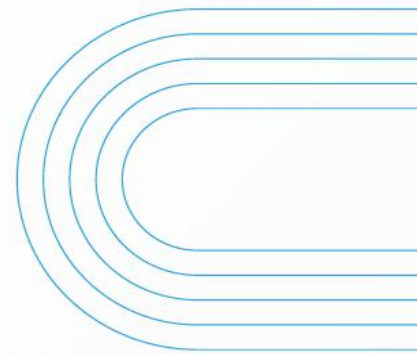
DETALLE		%
Atención al ciudadano	305	77,61%
Control Disciplinario	34	8,65%
Direcciones Provinciales (Ámbito Administrativo)	33	8,40%
Fiscalía General	17	4,33%
Notarías	2	0,51%
Dirección General	2	0,51%
<b>Total General</b>	<b>393</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

## **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A  
TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN,  
EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS  
SERVIDORES JUDICIALES





Costo - Beneficio De Realizar La Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	Presencial
Uso De Las Funcionalidades De Violencia En Satje								X	Virtual
Certificado de Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública				X	X	X	X	X	Presencial
Capacitación integral a las unidades administrativas desconcentradas de las Direcciones Provinciales a nivel nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	Presencial
Diseño del puesto de trabajo: cálculo para el levantamiento manual de cargas	X	X	X	X	X	X	X	X	Presencial
Capacitación Cámara De Gesell								X	Virtual
Seminario Internacional De Crimen Organizado Y Lucha Contra La Corrupción				X	X	X	X	X	Presencial
Dogmática Del Control Disciplinario	X	X	X	X	X	X	X	X	Presencial

**Fuente:** Unidad Provincial de Talento Humano; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Unidad Provincial de Talento Humano.

Adicionalmente, la Escuela de la Función Judicial, coordinó e impartió 161 cursos, con 2.555 participaciones de usuarios, de los cuales se encuentran personal jurisdiccional, abogados del libre ejercicio, defensores públicos, fiscalía, policía, notarios, etc., con el fin de fortalecer el sistema de justicia.

Tabla 7: Capacitaciones de la Escuela de la Función Judicial

Capacitaciones realizadas por la escuela de la función judicial	
Tipo	Participantes
Abogado	664
Juez	545
Secretario	400
Ayudante judicial	202
Estudiante	188
Fiscal	167
Funcionario Cj	120
Defensor	83
Otro	72
Perito	60
Asistente de fiscalía	27
Secretario de fiscalía	12
Oficina técnica	5
Policía	5
Notario	5
<b>TOTAL</b>	<b>2555</b>

**Fuente:** Escuela de la Función Judicial; corte diciembre 2022.

**Elaborado:** Unidad Provincial de Talento Humano.

Las capacitaciones y programas desarrollados abarcaron distintas temáticas en cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones de la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura para garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad, comunidad jurídica y operadores de justicia en la prestación de los servicios; entre las principales temáticas se destacan:

- Especialización en Violencia de Género contra las Mujeres y Niñez.
- Especialización en Justicia Juvenil Restaurativa. 1.3 MÓDULO INTRODUCTORIO A LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA
- Capacitación en Derechos Humanos y Tratados Internacionales.
- Capacitación en Constitucionalidad de la Creación de las Judicaturas Especializadas en Corrupción y Crimen Organizado – Sentencia No. 9-22-In/22 – CCE.
- Conversatorios de Derechos de la Naturaleza, tráfico de la Vida Silvestre y Minería Ilegal.
- Seminario en Materia de Cooperación Penal Internacional.
- Curso Básico de Peritos.
- Tercer Encuentro Internacional- Experiencias y Aprendizajes de la Mediación 2022 y Perspectivas 2023.
- La Teoría del Precedente Judicial en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- Aplicación de Instrumentos Jurídicos Étnico-Raciales Análisis de los Derechos Colectivos y Crímenes de Discriminación y de Odio (2023).
- SATJE - Trámite Web.
- Aplicación del Enfoque de Derechos Humanos, Género, Intergeneracional e Interseccional en la Administración de Justicia en Materia de Niñez y Adolescencia.

La Escuela de la Función Judicial desarrolla cursos Cursos Masivos en Modalidad Abierta – MOOC- (siglas en inglés, Massive Online Open Courses) que se encuentran activos y permiten a la comunidad jurídica acceder a las formaciones y promover la actualización permanente en las siguientes temáticas:

- Módulo Introductorio a la Justicia Juvenil Restaurativa
- Introducción al Procedimiento Ordinario Según el COGEP
- Actos de Proposición
- Reformas al Código Orgánico General de Procesos
- Intervención Exitosa del Abogado
- El Derecho de Familia y su Problemática
- Derecho Digital
- Delitos Contra la Integridad Sexual y Reproductiva
- Aplicación de Normas Supletorias en Material Laboral
- Comiso Penal Sobre Bienes de Personas que no Fueron Declaradas Culpables de Delitos
- Control Difuso y Actividad Jurisdiccional
- Violencia de Género Contra las Mujeres Y Niñez
- Aplicación de la Sentencia 3-19-Cn/20 - CCE

- Acercamiento Teórico Introdutorio al Código Orgánico General de Procesos COGEP
- Introducción al Procedimiento Sumario según el COGEP

### 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades por medio de Cooperación Internacional

El Consejo de la Judicatura con la finalidad de fortalecer y ampliar el conocimiento de los servidores judiciales ha logrado a través de la cooperación internacional, capacitar durante el año 2023 a 5 jueces y juezas, 2 servidores administrativos, dando un total de 7 participantes.

Tabla 8: Capacitación, Seminarios Internacionales

NO.	CAPACITACIÓN, SEMINARIO INTERNACIONAL	COOPERANTE	MES DE EJECUCIÓN
1	Seminario Virtual de Capacitación en Cooperación Penal Internacional	UNODC	Enero
2	Taller de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género	CJI	Enero
3	Simulación de Procesos Judiciales relacionados a la trata de personas	OEA / DPS	Enero
4	Curso de capacitación en Conducta y Ética Judiciales para las y los jueces de las dependencias judiciales con competencia en delitos relacionados con corrupción y crimen organizado	UNODC	Marzo
5	Cibercrimen: Técnicas Especiales de Investigación y Cooperación Internacional	PAcCTO/CCJCC	Abril
6	Cibercrimen: Marco Normativo	PAcCTO/CCJCC	Junio
7	Estándares del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos sobre Violencia de Género.	CIDH	Junio
8	Seminario Internacional de Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional	UNODC	Octubre
9	Cumbre ID Foro 2023	Organización ID Foro	Octubre
10	Curso Internacional de Lucha contra la Corrupción	UNODC	Noviembre
11	Segundo período de sesiones para el desarrollo de la capacidad judicial en relación con las mejores prácticas internacionales en el ámbito del régimen de la insolvencia	La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y el Grupo Banco Mundial	Noviembre
12	Foro para Jueces de Propiedad Intelectual (PI)	OMPI	Noviembre

**Fuente:** Coordinación de Relaciones Internacionales

**Elaborado:** Coordinación de Relaciones Internacionales

## 2.2. Cobertura Judicial

### 2.2.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores

Durante este periodo, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura jurisdiccional, fiscal y defensorial, para garantizar un mayor acceso y celeridad en el despacho de causas, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó el nombramiento de **01** juez/a, **0** defensores y defensoras públicas, y **01** agente fiscal.

### 2.2.2. Jubilación de Servidores Judiciales

Al 30 de septiembre de 2023, se acogieron a la jubilación **02** servidores judiciales administrativos; representan un presupuesto referencial de USD. 105.312.

Durante todo el ejercicio fiscal del 2023, el Consejo de la Judicatura realizó insistencias al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que dote de los recursos presupuestarios para financiar el proyecto denominado “Desvinculación por Jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional”, mismo que se pudo efectivizar en diciembre de 2023, a través del proyecto de inversión “Desvinculación de las y los servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” CUP: 20100000.0000.388958.

## 2.3. Cobertura y Modelos de Gestión

### 2.3.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal

En la provincia de Santa Elena, a la presente fecha no se cuenta con Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal.

### 2.3.2. Dependencias judiciales en la provincia de Santa Elena

Después de la gestión realizada durante el año 2023, el número de dependencias judiciales es el siguiente:

*Tabla 9. Dependencias Judiciales por tipología*

Tipo Dependencia Judicial	No. Dependencias Judiciales
Sala de Corte Provincial	01
Tribunal Penal	01
Unidad Judicial	05
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Dirección Provincial de Santa Elena

*Tabla 10. Dependencias Judiciales por cantón*

Cantón	No. Dependencias Judiciales
Santa Elena	05
La Libertad	02
<b>Total</b>	<b>07</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial.

### 2.3.3. Convenio de Comodato o préstamo de uso entre el Consejo de la Judicatura y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manglaralto del Cantón Santa Elena

Este convenio tiene por objeto que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manglaralto, entregue en Comodato o Préstamo de Uso a favor del Consejo de la Judicatura, el inmueble con un área de 225,12 m<sup>2</sup>, compuesto de una planta ubicado en el



solar 6 de la Manzana 158, sector 201, de la Parroquia de Manglaralto del cantón Santa Elena, a fin de sea utilizado para el funcionamiento de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en la Parroquia de Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, esto en cumplimiento de los objetivos institucionales prescritos en la Carta Magna en beneficio de la ciudadanía.

Trabajos realizados para el acondicionamiento:

Se procedió a la elaboración de 160m<sup>2</sup> de paredes falsas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

*Ilustración 1: Trabajos realizados –adecuaciones de las nuevas instalaciones*



**Fuente:** Unidad Provincial Administrativa; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Unidad Provincial Administrativa; corte diciembre 2023.

La Unidad Judicial Multicompetente con sede en la parroquia Manglaralto se encuentra habilitada en sus nuevas instalaciones, para el servicio a la ciudadanía desde el 20 de octubre de 2023.

*Ilustración 2; Nuevas instalaciones de la Unidad Multicompetente Manglaralto*



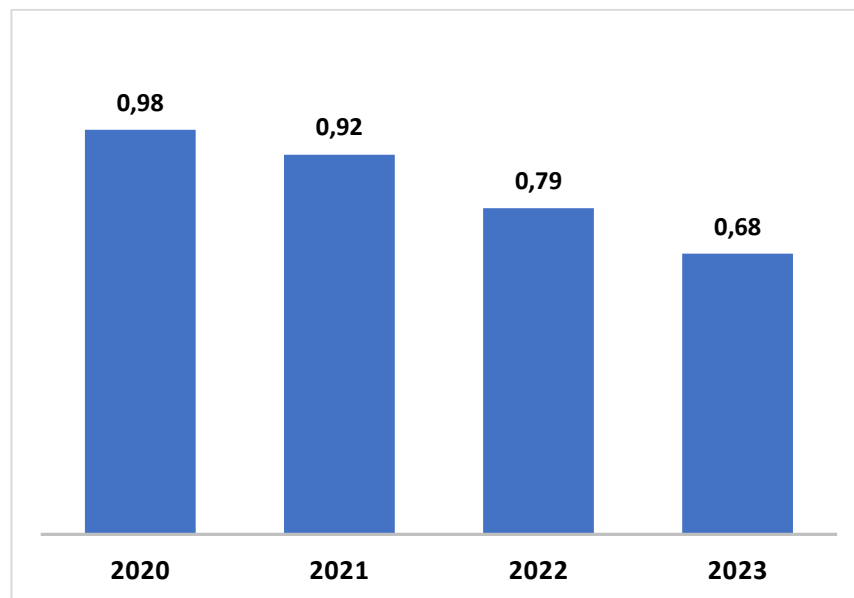
**Fuente:** Unidad Provincial Administrativa; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Unidad Provincial Administrativa; corte diciembre 2023.

### 2.3.4. Tasa de resolución

Como resultado de los esfuerzos realizados para contar con un sistema de justicia especializado y digitalizado que promueva la transparencia, eficacia, celeridad y eficiencia en la tramitación de las causas judiciales, en el período enero - diciembre 2023, se registró un ingreso de 17.979 causas, de las cuales se resolvió 12.312 esto representa una tasa de resolución de 68%.

Gráfico 2. Tasa de resolución



Fuente: Justicia en cifras; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena.

## 2.4. Innovación y tecnificación

### 2.4.1.1. Gestión de Citaciones

Durante el año 2023 se generaron 4.954 citaciones en la Provincia de Santa Elena, de las cuales 3.325 procesos se ha sentado una razón de citación realizada, 1.400 procesos en los que se ha sentado una razón de NO citación, 23 procesos devueltos, 206 procesos enviados a citador, teniendo una efectividad de citaciones realizadas de 70% y 30% de citaciones No realizadas; el 96% de citaciones han sido gestionadas.

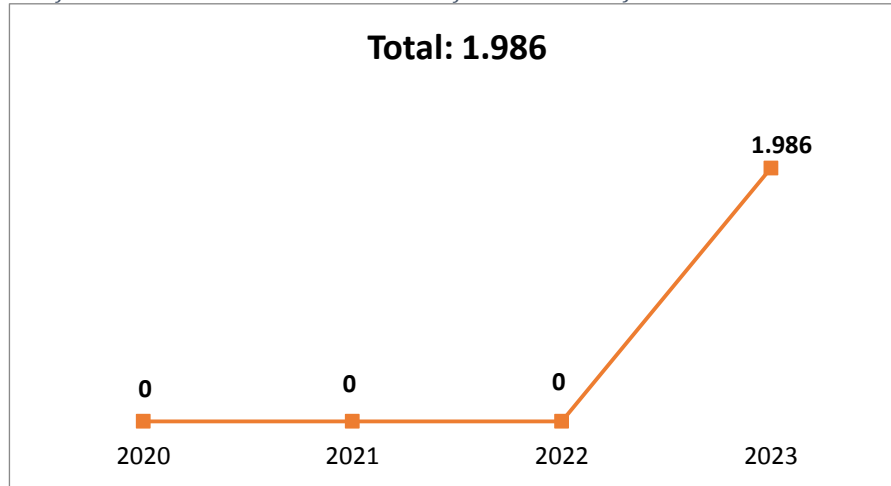
### 2.4.1.2. Audiencias Presenciales y Telemáticas

Con la finalidad de preservar el derecho a la defensa y a la réplica, a través de la efectiva coordinación entre los equipos jurisdiccionales de cada dependencia judicial, las partes procesales y las instituciones públicas, durante el período 2023 se realizaron 6.096 audiencias presenciales y 1.640 audiencias telemáticas.

### 2.4.1.3. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020

Con corte al mes de diciembre 2023, la Dirección Provincial de Santa Elena, desde el 10 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023, registró 16.183 causas que se sustancian a través del módulo de Trámite Web, de acuerdo a un flujo de despacho automatizado. Así también, se evidencia que a través de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica se sorteó 1.986 causas e ingresaron 10.272 escritos dentro de las causas en trámite.

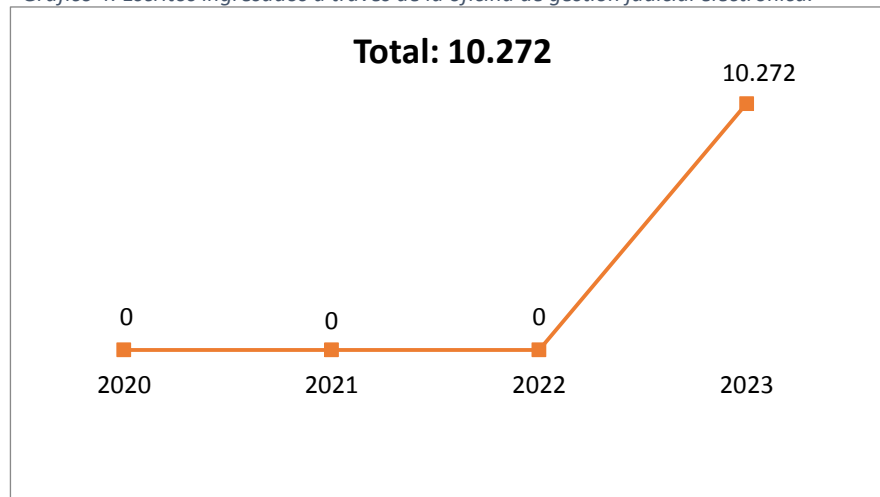
Gráfico 3 Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica.



**Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal.; corte diciembre 2023.

**Elaboración:** Dirección Provincial de Santa Elena.

Gráfico 4: Escritos ingresados a través de la oficina de gestión judicial electrónica.



**Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal.; corte diciembre 2023.

**Elaboración:** Dirección Provincial de Santa Elena

## 2.5. Fortalecimiento de los Órganos Autónomos

### 2.5.1. Notarías

En la Provincia de Santa Elena, contamos con 7 notarías distribuida en los 3 Cantones, las cuales en el periodo 2023 han cumplidos con la presentación de los informes mensuales,

así como el aporte a la participación al Estado, la distribución de las notarías se da la siguiente forma:

Tabla 11: Notarios de la provincia de Santa Elena

Ítem	Provincia	Cantón	Nombre notario	Titular o encargo
1	Santa Elena	Santa Elena	Gina Auxiliadora Reyes Borbor	Titular
2	Santa Elena	La Libertad	Karla Paola San Andres Fuentes	Titular
3	Santa Elena	La Libertad	Guido Benjamin Moreno Ordoñez	Titular
4	Santa Elena	La Libertad	Jose Marcelo Mena Guerrero	Titular
5	Santa Elena	Salinas	Teresa Janet De La Cruz Figueroa	Encargo
6	Santa Elena	Salinas	Teresa Janet De La Cruz Figueroa	Titular
7	Santa Elena	Salinas	Erika Mariana Manzano Aviles	Titular

**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial.

**Elaboración:** Dirección Provincial de Santa Elena

**Nombramiento.-** En el 2023 no existió nombramiento de nuevos Notarios; sin embargo, mediante Resoluciones, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura se resolvió prorrogar los nombramientos a período fijo de las y los Notarios, cuyos nombramientos vencieron en el 2019 y 2021.

**Actos Notariales.-** En la Provincia de Santa Elena, en el periodo 2023, en las Notarías de la Provincia de Santa Elena, se atendieron 84319 actos notariales, con un total de 40233 intervinientes.

**Designación de Notaria encargada en la Notaria Primera del Cantón Salinas.-** en virtud a la renuncia voluntaria del Notario Titular de la Notaria Primera del Cantón Salinas, en el año 2020, conforme al procedimiento establecido en la ley se ha realizado el encargo de la Notaria Primera de Salinas, por lo cual una vez cumplido el tiempo permitido para el encargo anterior. Con fecha 01 de agosto de 2023, se procedió a realizar el encargo de la Notaria Primera del Cantón Salinas a la Abg. Teresa de la Cruz Figueroa, Titular de la Notaria Segunda del Cantón Salinas.

## 2.5.2. Peritos

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, en virtud a las atribuciones y facultades conferidas, mantiene a su cargo la administración del Sistema Pericial Provincial, atendió las solicitudes de usuarios para acreditarse como Peritos de la Función Judicial, así como las renovaciones de las acreditaciones cuya vigencia es de 2 años.

Por lo cual una vez cumplidos con cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, se encuentran registrados 125 peritos al término del 2023, de los cuales 67 son nuevos peritos calificados, con 46 acreditaciones en diferentes especialidades y 3 correspondieron a la rama de Intérpretes y Traductores.

## 2.6. Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos

### 2.6.1. Centros de Mediación y arbitraje

En la provincia de Santa Elena, a la presente fecha no se cuenta con Centros de Mediación y Arbitraje.

### 2.6.2. Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial en la provincia de Santa Elena, cuenta con 2 oficinas dependientes, ubicadas en la cabecera cantonal de Santa Elena, así como en la parroquia Manglaralto, funcionando en la planta baja de las Unidades Judiciales de cada localidad.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados; se atendieron 830 casos de mediación, de los cuales se instalaron 695 audiencias (83,73%) y se lograron 674 acuerdos (96,98%), dichos acuerdos representaron una optimización de recurso al estado de USD \$ 298.582,00 dólares.

Los 830 casos ingresaron a las oficinas de mediación a través de tres modalidades, solicitud directa, remisión y derivación judicial, conforme el siguiente detalle:

Tabla 12. Resultados del Centro de Mediación

Tipo de la causa	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Suma de Ahorro
<b>Solicitud directa</b>	709	616	86,88%	607	98,54%	\$ 268.901,00
<b>Derivación</b>	119	77	64,71%	65	84,42%	\$ 28.795,00
<b>Remisión en tránsito</b>	2	2	100,00%	2	100,00%	\$ 886,00
<b>Total general</b>	<b>830</b>	<b>695</b>	<b>83,73%</b>	<b>674</b>	<b>96,98%</b>	<b>\$ 298.582,00</b>

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023.

Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena.

### 2.7. Justicia de Paz

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, a través de la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz, y otros Mecanismos de Solución de Conflictos; realiza de manera trimestral el seguimiento de la atención y de los casos que son conocidos por parte de las Juezas y Jueces de Paz de la Provincia de Santa Elena; en los cuales los casos en su mayoría tratan de Conflictos interpersonales (lineros, invasión de animales etc.) y Conflictos Patrimoniales (Deudas).

En el periodo de Enero a Diciembre de 2023, las Juezas y Jueces de Paz, atendieron casos por conceptos de deudas por obligaciones patronales, conflictos de convivencia vecinales, conflictos comunitarios, entre otros, de los cuales se tiene:

Tabla 13: Casos atendidos

Tipología de atenciones	Totales
Obligaciones Patrimoniales	26
Situaciones que afectan la sana convivencia	0
Arrendamientos	0
Conflictos comunitarios	0
Contratos	0

Linderos	0
Ambientales	0
Conflictos laborales	0
Problemas familiares	1
Casos de no competencia del juez de paz	7
Otros	1
<b>Total Anual</b>	<b>35</b>

**Fuente:** Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz, y otros Mecanismos de Solución de Conflictos  
**Elaborado por:** Director Provincial de Santa Elena.

## 2.8. Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA

Con el sistema único de pensiones alimenticias se puede tener un control de pagos de pensiones, facilidades de pagos, accesibilidad del sistema para los usuarios, acreditación de pensiones completas, interacción de sistemas por retención judicial, red de financieras para cobros.

Hasta diciembre del año 2023, existieron 11.832 beneficiarios por el pago oportuno de pensiones alimenticias, habilitados en el Sistema Único de Pensiones Alimenticias – SUPA, con 394 Instituciones interconectadas, con más de 84.780 de transacciones por un monto superior a USD. 9'618.851,64 millones.

## 2.9. Contratación Pública

Las áreas técnicas de la Dirección Provincial de Santa Elena, durante el año 2023, trabajaron coordinadamente en la construcción de TDR, especificaciones técnicas y estudios de mercado, órdenes de compra en su administración y prevención de riesgos de control ante la Contraloría General del Estado.

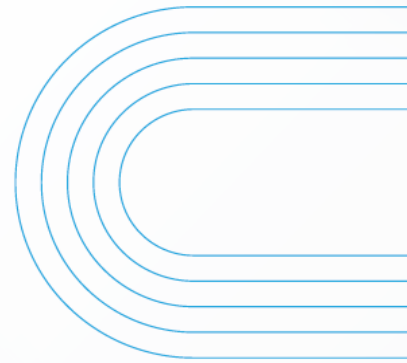
Se ejecutó los siguientes procedimientos de Contratación Pública:

Gráfico 5. Procesos enero – diciembre 2023



**Fuente:** Dirección Provincial de Santa Elena, corte diciembre 2023  
**Elaborado:** Unidad Provincial Administrativa

**LÍNEA DE ACCIÓN 3**  
INDEPENDENCIA JUDICIAL Y  
CONTROL DISCIPLINARIO



### 3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

#### 3.1. Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario

El 17 de julio de 2023, se realizó el Curso denominado “*Debido Proceso en El Ámbito Disciplinario*”, en virtud de las sentencias de acción de protección No. 22241-2022-00012, No. 22201-2022-00618 y del memorando circular No. CJ-DG-2023-1966-MC de 22 de junio de 2023, el cual fue aprobado por 165 funcionarios judiciales.

#### 3.2. XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana

En el marco de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), el Consejo de la Judicatura como representante del Ecuador, conformó el grupo tres, denominado: “Régimen disciplinario y sus garantías”. Tras las reuniones realizadas en el 2022, el Consejo de la Judicatura asumió la coordinación para impulsar la elaboración del “Manual de Buenas Prácticas sobre régimen disciplinario en la Carrera Judicial”, contemplado en el proyecto presentado ese año. El documento lo trabajaron representantes de los Poderes Judiciales de Ecuador, Guatemala, España, Perú y El Salvador y se lo presentó en la Segunda Ronda de Talleres, que tuvo lugar el 30 y 31 de marzo de 2023 en Caracas, Venezuela, bajo el eje temático “Por una carrera judicial independiente y eficaz”.

#### 3.3. Resolución de Expedientes disciplinarios

El Consejo de la Judicatura, en el marco de sus atribuciones, promueve la denuncia sobre presuntos actos que vulneren la independencia interna y externa del sistema judicial, en consecuencia y conforme a lo que establece el régimen disciplinario, sustancia expedientes en contra de servidores judiciales que con sus acciones u omisiones afecten el Sistema de Justicia.

Durante el 2023, ingresaron 984 expedientes disciplinarios a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, 103 se encontraban pendientes de resolver del año 2022, se han resuelto 740 expedientes disciplinarios, por lo que se encuentran pendientes de resolver 244 expedientes disciplinarios, conforme el siguiente detalle:

Tabla 14: Expedientes Disciplinarios 2023

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS AÑO 2023	
DATOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Pendientes de resolver año 2022	103
Ingresados año 2023	984
Resueltos año 2023	740
Pendientes de resolver año 2023	244

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Durante este periodo se sustanciaron **740 sumarios disciplinarios**, los mismos que se resolvieron conforme el siguiente detalle:

Tabla 15. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023

EXPEDIENTES RESUELTOS	No.
Con Sanción	308



EXPEDIENTES RESUELTOS	No.
Sin Sanción	207
Inadmisión a Trámite (SNCD)	138
Revocatoria de Inadmisión a Trámite	2
Excusas	85
<b>TOTAL RESUELTOS 2023</b>	<b>740</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

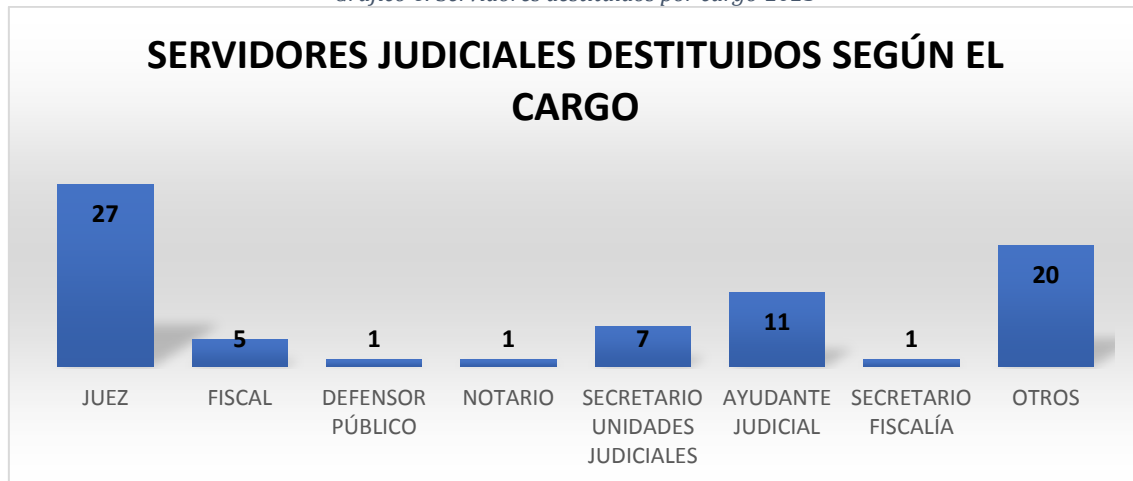
**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Nota:** Los expedientes disciplinarios pueden ser iniciados en contra de dos o más personas, por lo cual la cantidad de expedientes resueltos puede variar en relación con la cantidad de servidores judiciales sancionados

### 3.4. Destitución de servidores judiciales

De los sumarios señalados anteriormente, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de **73** servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones:

Gráfico 6: Servidores destituidos por cargo-2023



**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

La destitución de los 73 servidores judiciales, por sus acciones u omisiones durante el ejercicio de sus funciones, se fundamenta, en las infracciones disciplinarias que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 16: Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales

DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
JUEZ	109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCION JUDICIAL	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	13
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	9

DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	2
	<b>TOTAL</b>		<b>27</b>
FISCAL	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	3
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	107,17, 108,12 Y 109,7(B) COFJ	INCUMPLIR O DEJAR DE APLICAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LO PREVISTO DE FORMA EXPRESA POR LA CONSTITUCIÓN, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, LEYES, REGLAMENTOS Y DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO INTERPONER ACCIONES, EXCEPCIONES O RECURSOS CUANDO EL CASO TECNICAMENTE LO REQUIERA, CONFORME CON LA LEY Y LA NORMATIVA DE LA INSTITUCION MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1
	<b>TOTAL</b>		<b>5</b>
DEFENSOR PUBLICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
NOTARIO	304 INCISO FINAL CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETRASO REITERADO EN EL DEPOSITO DEL MONTO DEL ESTADO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
SECRETARIO UNIDADES JUDICIALES	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	3
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	2
	<b>TOTAL</b>		<b>7</b>
TECNICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
GESTOR DE ARCHIVO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	2
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
PERITO UNIDAD JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1

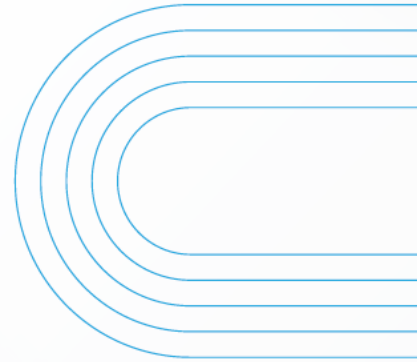
DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
	109,10 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>3</b>
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	8
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	2
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>11</b>
OFICINISTA AUXILIAR	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
PSICOLOGO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
PAGADOR	108,13 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	USAR EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO, LA INFORMACIÓN RESERVADA O PRIVILEGIADA A LA QUE TENGA ACCESO EN RAZÓN O CON OCASIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
SECRETARIO FISCALIA	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
PROFESIONAL 1	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
SECRETARIA COACTIVAS	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
ASISTENTE LEGAL DEFENSORIA	109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL SERVIDORES DESTITUIDOS</b>			<b>73</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

## **LÍNEA DE ACCIÓN 4**

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS  
DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS  
DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS,  
NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



#### 4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

La erradicación de la violencia contra la mujer es sin duda alguna un compromiso que se debe combatir con todo el rigor de la ley. Por esta razón, el cuarto eje de acción es el fortalecer todos los mecanismos de investigación y sanción ante casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Durante este año, se ha fortalecido la atención y cobertura de la justicia especializada en materia de violencia contra la mujer, a través de la articulación y gestión de cooperación interinstitucional e internacional generando instrumentos y mecanismos que aportan a combatir los actos de violencia en nuestro país.

El presupuesto asignado en el 2023 para el personal que conforma la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar fue de \$ 537.497,31, el cual financió la permanencia de personal durante el ejercicio fiscal.

Tabla 17: Personal de la Unidad de Violencia

Unidad Judicial Especializada en Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar	
Apellidos y Nombres	Cargo
Plaza Guzman Tanya Elizabeth	Juez de primer nivel
Ramirez Valarezo Cecilia Fabiola	Juez de primer nivel
Tapia Blacio Ana Maria	Jueza de primer nivel
Merejildo Bacilio Elio Rafael	Secretario (a) de juzgado y unidades judiciales
Rosales Catuto Clara Mariuxi	Secretario (a) de juzgado y unidades judiciales
Cesar Eduardo Rodriguez Borbor	Secretario (a) de juzgado y unidades judiciales
Lainez González Germania Aracely	Ayudante judicial
Aquino Villon Mariela Maritza	Ayudante judicial
Andrade Terán Andrea	Ayudante judicial
Rubira Yagual Otto Michael	Ayudante judicial
Vera Rosales Dayana Michelle	Ayudante judicial (primera acogida)
Borbor Suarez Diego Alejandro	Citador / notificador
Merchan Perero Johanna Katherine	Gestor de archivo
Tomalá Orrala Evelyn Viviana	Médico perito
Parra Avelino Katuska	Psicóloga perito
Tomalá Tumbaco Vanessa Mariola	Psicóloga perito
Granda Armijos María José	Tecnico de ventanilla e información
Carrión Godoy Andrea del Cisne	Trabajadora social perito

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano; corte diciembre 2023.

Elaborado: Unidad Provincial de Talento Humano.

## **Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia)**

A raíz de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se planteó automatizar la entrega de las medidas de protección como un mecanismo de articulación interinstitucional que permita cumplir con los tiempos establecidos en la mencionada ley y con ello se garantice el acceso a la justicia, tutela judicial efectiva, celeridad en los procesos y protección integral.

Es por ello que se implementó el Módulo Virtual de Medidas de Protección E-SATJE, aplicativo que permite enlazar a autoridades del país de Juntas de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Intendencias y Comisarías Nacionales al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales; es decir, este módulo permite que una vez ingresada la solicitud de medida de protección administrativa, llegue directamente al correo del secretario y de esta forma se da una atención célere y oportuna de acuerdo a la naturaleza de la medida de protección.

Para el año 2023, en la Provincia de Santa Elena se encuentran 465 diligencias en causas activas de femicidios y otras muertes violentas; 02 mujeres fueron víctimas de femicidio y 25 mujeres fueron víctimas de otras muertes violentas; con 39 audiencias convocadas y 05 sentencias ejecutoriadas.

Además, en el año 2023 se han ingresado un total de 580 solicitudes de medidas de protección en las unidades judiciales, de las cuales 34 medidas de protección fueron registradas a través del módulo virtual; y se otorgaron 1.991 medidas de protección.

## **Implementación y equipamiento de cámara gesell**

El edificio del Consejo de la Judicatura de Santa Elena fue inaugurado y entra en funcionamiento en el año 2012 contando con el espacio físico para la implementación de una cámara Gesell, pero este no contaba con el equipamiento tecnológico para su respectivo uso.

De acuerdo al convenio firmado entre el Gobierno Autónomo descentralizado de Santa Elena y la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, con fecha 25 de Julio del 2023, se comenzaron a realizar los trabajos de adecuación por parte de las personas encargadas del proyecto, Con fecha 27 de octubre de 2023 comenzó a estar operativa la cámara gesell para las diligencias y testimonios anticipados, por lo que actualmente se encuentra habilitada con toda la implementación, con los respectivos lineamientos del MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPAMIENTO DE CÁMARAS DE GESELL entregado por la Dirección Nacional Administrativa del Consejo de la Judicatura, a fin de garantizar y proteger el derecho de los niños, niñas, adolescentes y demás grupos de atención prioritaria a recibir una atención adecuada, eficaz, eficiente y oportuna, evitando así su revictimización.

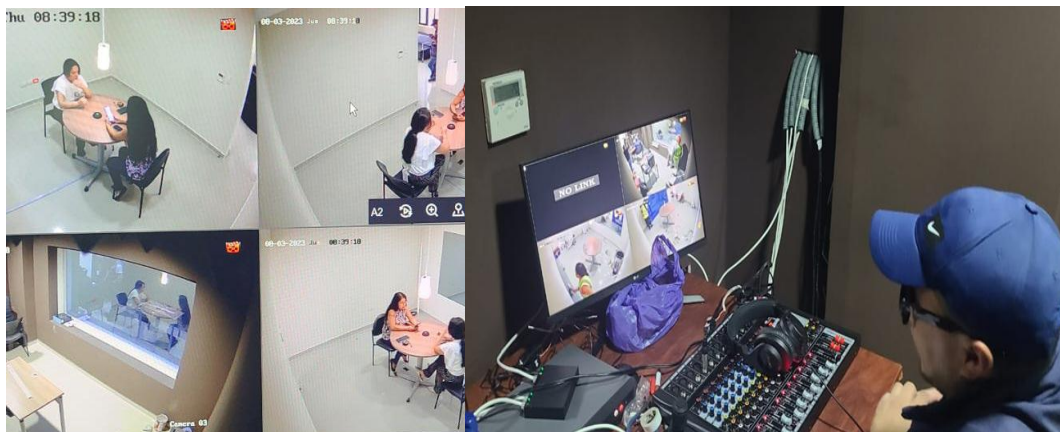
Tabla 18: Equipamiento tecnológico.

Item	Descripción del producto	Cantidad
1	Cámaras tipo domo 2 MP	3
2	Video balun	3
3	Conector de voltaje	3
4	Fuente de poder	3
5	Cámara PT2. Sensor de imagen 1/3" CMOS, Resolución: 4MP Zoom digital: 16x, Longitud focal 2.8mm a 12mm, 4x zoom óptico Interfaces Interfaz de audio: 1- ch audio input	1
6	DVR 4CH PARA VIDEO GRABACION interfaz SATA, hasta 6TB	1
7	Disco Duro 4 TB	1
8	Switch 4 puertos POE Número de puertos: 4 puertos POE,	1
9	Joystick para cámara PT2 Pantalla LCD: 128X64 pixel	1
10	Monitor de 24" 1920X1080 Resolución mínima: Full HD1920x1080, HDMI Tamaño: 24 pulgadas	1
11	Micrófono ambiente de mesa	1
12	Micrófono inalámbrico con su base Incluido pedestal de mesa	1
13	Consola mezcladora (integrador de audio)	1
14	Par de parlantes de PC de alta gama	1
15	Sistema inalámbrico (Transmisor y receptor inears)	1
16	UPS 1000 VA	1
17	REGLETAS	2

Fuente: Unidad Provincial de TICS

Elaborado por: Unidad Provincial de TICS

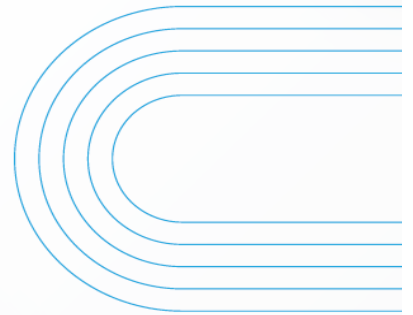
Ilustración 3: Cámara de Gesell habilitada



Fuente: Unidad Provincial de TICS

Elaborado por: Unidad Provincial de TICS

# **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**





## 5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria alcanzada en el ejercicio fiscal 2023 con relación al 2022 es inferior con 0,08%, aunque sigue siendo una ejecución óptima, considerando que el presupuesto codificado para el ejercicio 2023 fue de USD 4.855.019.22, mientras que en el 2022 el presupuesto codificado fue inferior en USD 145.321.20.

Para el ejercicio 2023 el grupo 51 Egresos de Personal, alcanza una ejecución del 100%, cumpliéndose con el pago de todas las obligaciones al personal de la Dirección Provincial.

El grupo 53 Bienes y servicios de consumo, alcanza un ejecución del 98,75%, en razón que no se alcanzó a ejecutar el valor de USD 4.839.76 correspondiente a procesos cuyos bienes fueron recibidos posteriores a las fechas de ejecución establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los grupos de gastos 57 Otros egresos corrientes y 99 Otros Pasivos, alcanzaron una ejecución del 100%; de esta manera la Dirección Provincial de Santa Elena del presupuesto codificado de USD 4.855.019,12 se devengó el valor USD 4.850.179,46, alcanzando una ejecución del 99.90%.

Las principales actividades ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023 se encuentran básicamente el cumplimiento de los pagos de servicios básicos, limpieza, sueldos y salarios, mantenimiento de los equipos que utiliza la dirección provincial y adquisición de materiales de oficina como toner, drums, fusores, materiales imprescindibles para el correcto funcionamiento de las impresoras.

Los incrementos al techo presupuestario de la dirección provincial, con relación al grupo 51 Gasto de Personal, fueron destinados para el pago de subsidios, ingresos de personal autorizados por la Dirección General, liquidaciones de haberes pendientes de pagos, pago de sentencias.

Con relación al grupo de gastos 53 Bienes y Servicios de Consumo, los incrementos fueron destinados para cubrir pagos de servicios básicos y grupo 99 Años Anteriores, los incrementos fueron para pago de sentencias ejecutoriadas y pago de liquidaciones de haberes exclusivamente.

### 5.1. Asignación Presupuestaria

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial de Santa Elena correspondiente al ejercicio fiscal 2023, fue de USD 4.737.421.79.

El presupuesto se encuentra desglosado conforme al siguiente detalle:

Tabla 19 Asignación Presupuestaria

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	ASIGNADO	% ASIGNADO
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	4,450,314.62	94.00%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	299,404.00	6.00%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,824.50	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	-	0.00%
<b>Total GASTO CORRIENTE</b>			<b>4,737,421.79</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total general</b>			<b>4,737,421.79</b>	<b>100.00%</b>

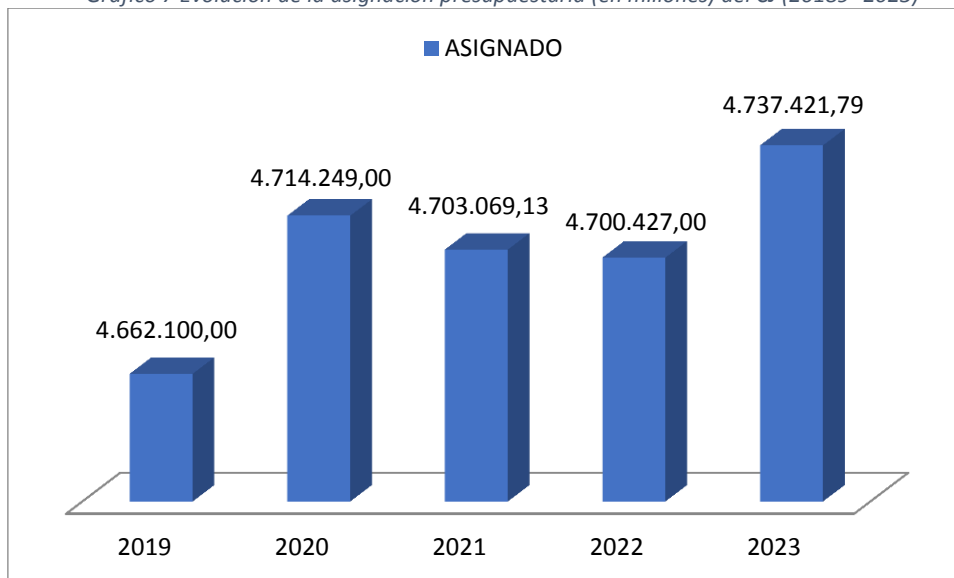
Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte 2023.

Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

Conforme detalla el cuadro anterior, el presupuesto asignado para el gasto corriente fue de USD 4.737.421,79 (100%). Cabe referir que, del presupuesto asignado corresponde el 94.00% a Gastos de Personal corriente.

Conforme a la asignación otorgada en años anteriores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprecia un incremento del presupuesto para la Dirección Provincial de Santa Elena, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 7 Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (20189- 2023)



Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023.

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera

## 5.2. Modificaciones al presupuesto Inicial.

La institución realizó ante el Ministerio de Economía y Finanzas y organismos internacionales, las gestiones pertinentes para obtener financiamiento que permita cubrir las demandas internas, en ese sentido, el incremento presupuestario institucional alcanzado de enero a diciembre de 2023 es de USD. 117.597,43.

## 5.3. Ejecución Presupuestaria 2023

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 fue de 99,90%, es decir que de un presupuesto codificado de USD 4.855.019,22 se ha devengado un valor de USD

4.850.179,46 conforme al siguiente detalle:

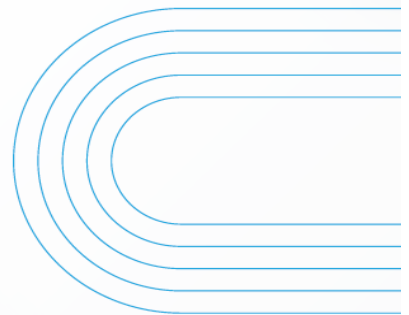
Tabla 20 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	4.450.314,62	-	4.450.314,62	4.450.314,62	100.00%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	385.789,46	4.470,05	381.319,41	380.949,70	98.75%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	16.145,78	-	16.145,78	16.145,78	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	2.769,36	-	2.769,36	2.769,36	100.00%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>4.855.019,22</b>	<b>4.470,05</b>	<b>4.850.549,17</b>	<b>4.850.179,46</b>	<b>99.90%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>4.855.019,22</b>	<b>4.470,05</b>	<b>4.850.549,17</b>	<b>4.850.179,46</b>	<b>99.90%</b>

Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023

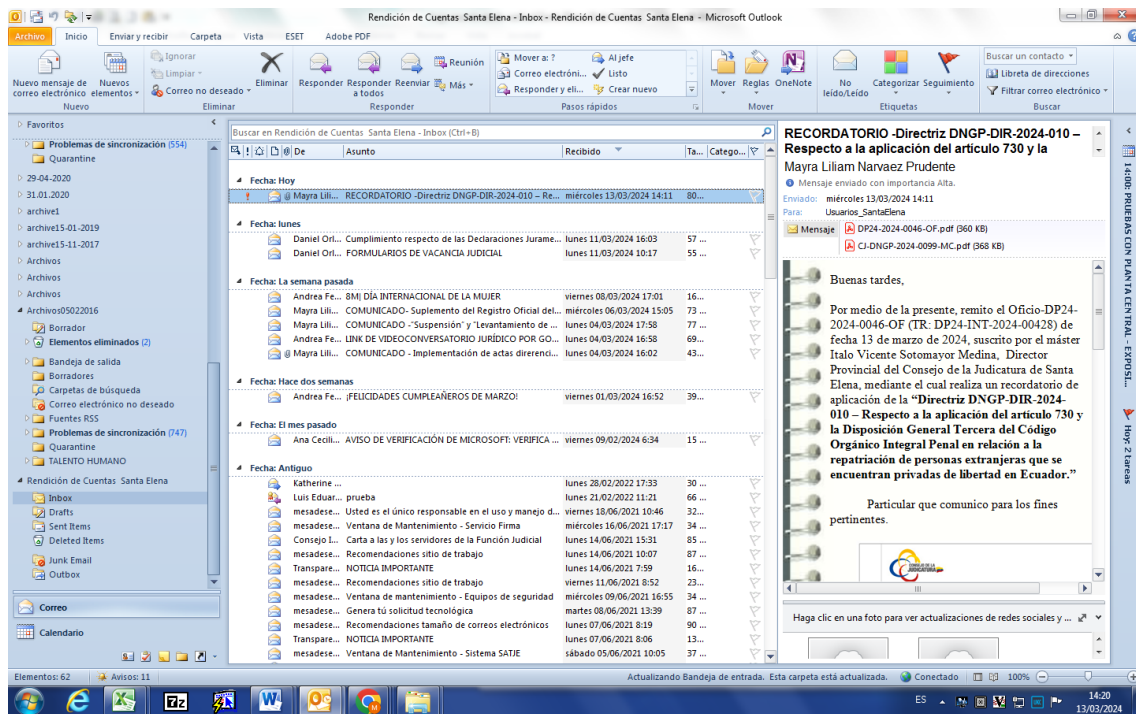
Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

***TEMAS REQUERIDOS  
POR LA CIUDADANÍA***



## Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

“De conformidad al artículo 11, literal (b) de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG- 069-2021-476, fase 1 de Rendición de cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Dirección Provincial de Santa Elena del Consejo de la Judicatura, aperturó un canal telemático, Desde el 05 de marzo hasta el 12 de marzo de 2024, atreves del correo electrónico Rendicion.Cuenta24@funcionjudicial.gob.ec; con el fin de receptor los temas requeridos a tratar por la máxima autoridad en el acto deliberativo de rendición de cuentas 2023, cumpliéndose este plazo para la intervención ciudadana, y conforme Memorando-DP24-2024-0542-M TR: DP24-INT-2024-00430; la responsable de manejar el correo electrónico, informó que no hubieron temas planteados por parte de la ciudadanía”.



	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Isabel Floreano T.	Analista 1 Unidad Provincial de Planificación	
Revisado y Aprobado por:	Abg. Ítalo Sotomayor Medina, Mgtr.	Director Provincial	



[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)